



**SESIÓN PLENARIA**

**6.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 136, relativa a la presentación de un calendario de acciones para la puesta en marcha efectiva del programa LEADER 2023-2027, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4300-0136]**

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al vicepresidente primero que dé lectura al punto sexto del orden del día.

EL SR. LIZ CACHO: Debate y votación de la proposición no de Ley, número 136, relativa a la presentación de un calendario de acciones para la puesta en marcha efectiva del programa LEADER 2023-2027, presentada por el grupo parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa por el grupo Regionalista tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GÓMEZ: Presidenta. Señorías, muy buenas tardes a todos.

Las políticas LEADER debieran estar en el centro de las políticas de cualquier Gobierno, indistintamente de su color, en la lucha contra la despoblación.

Y, en primer lugar, me van a permitir que ponga en valor a los cinco grupos de acción local que tenemos en Cantabria. Y los dos de acción local costera: el Saja Nansa, valles pasiegos, Campoo Los Valles, Liébana, Asón, Agüera, Trasmiera. Y los GAC oriental y occidental; estos últimos financiados con los fondos FEMP -Fondos europeos de pesca y marítimos-

Las políticas LEADER y las FEMP significa; y hace apenas una semana teníamos las elecciones europeas; significa ni más ni menos que Europa está en el territorio, en todo el territorio. Unas políticas que comenzaron hacen más de veinte años y han significado progreso en el medio rural.

Me van a permitir que ponga de ejemplo, durante la pasada legislatura tuve la suerte de firmar importantes proyectos, diversos, desde dos secadores para una peluquería, hasta la ayuda destinada a la modernización en carpintería metálica; la edificación en un albergue rural, la mejora de viñedos, aparcamientos para auto-caravanas; una calandra de eficiencia (...) lavandería; un centro de estética; la modernización en la frutería, o la apertura de una farmacia. Diversos proyectos.

Del 19 al 23, el dinero público ligado a los 5 GAL y los dos GAC, se elevó a 19.134.000 euros, pero desde la Administración no se financia el cien por cien como ustedes saben, en ocasiones llega al 50 por ciento, pero no sobrepasa, con lo cual hablamos de dinero invertido, de más del doble en torno a los 37 millones de euros.

Con esa cantidad los GAL y los GAC llevaron a cabo 654 expedientes, hablo de la legislatura pasada y crearon o mantuvieron 1.021 puestos de trabajo durante todo el periodo del 14 al 20 saben que era N+2 duró hasta el 22 e inversión total fue de 61.510.000, euros, y se atendieron casi 1.200 expedientes y se crearon o mantuvieron 1.800 puestos de trabajo.

Estos grupos abarcan más del 60 por ciento del medio rural de la Unión Europea, o lo que es lo mismo en Cantabria prácticamente la totalidad de su territorio. El impacto líder supone que una empresa o una Administración local obtenga subvenciones para mejorar en actuaciones concretas, los fondos están dirigidos para modernizar nuestros procesos productivos.

El Programa LEADER contribuye a modernizar nuestra economía, nos ayuda a ser más competitivos y otros aspectos cualitativos de los de las políticas líder es que son políticas ascendientes el enfoque es de abajo hacia arriba, es decir, los administrados, los ciudadanos son los que se dirigen a la institución para decir cuáles son sus necesidades y no como como el resto de ayudas. Hemos de decir, por tanto, que hay que seguir potenciando y dinamizando las actuaciones LEADER por ser un programa que ha dado excelentes resultados.

Es muy romántica, señorías, la idea de que la gente ha debido ir a los pueblos, pero lo cierto es que, en Villacarriedo, en Vega de Pas, en Vega de Liébana, en Arredondo, en Peña Rubia han de tener la gente que vive ahí los mismos servicios de quienes viven en el Paseo Pereda de Santander, es decir, carreteras, colegios, supermercados o farmacias. La gente además para quedarse en los pueblos tiene que tener un medio de vida, de qué vivir y así tener hijos, y mantenerse y garantizar el relevo generacional. La lucha contra la despoblación ha de estar colocada como decía al principio, en el centro de la política de la agenda política de cualquier Gobierno.

Cada uno de los céntimos que la consejería de desarrollo rural destina al medio rural han de estar ligados al sector primario y a la industria de transformación para complementar la renta de los profesionales del sector primario, para mejorar



sus explotaciones, para la seguridad sanitaria de nuestra cabaña ganadera, para cuidar de nuestros espacios y especies, para garantizar la defensa del patrimonio medio ambiental, para respetar la labor de nuestros productores agroalimentarios y para fijar población en el territorio. Esas son políticas sólidas.

Los GAL trabajan con los actores locales, los empresarios, los agricultores, los productores agroalimentarios, las instituciones públicas con la sociedad civil, identifican necesidades, potencialidades en el territorio y diseñan acciones específicas que impulsen su desarrollo.

Señorías, la legislatura pasada dejamos contruidos los 5 grupos que había que volver a reelegir en caso de que coinciden con las anteriores, como fue el caso, elegimos las estrategias, financiamos el proceso y se dejaron el PDR, el dinero, distribuido. Para que el LEADER siga funcionando primero, hay que llegar al acuerdo entre los grupos para el reparto de fondos y segundo, la suscripción de los convenios económicos entre los GAL, los grupos de acción local y el gobierno de Cantabria. Al tiempo debe trabajarse en la orden de ayudas LEADER sin la cual los grupos no pueden dar ayudas, planificar adecuadamente la distribución de los fondos y asegurar la correcta ejecución y asegurar también la estabilidad presupuestaria.

Nuestro objetivo, terminando la legislatura fue acelerar al máximo el calendario de procedimiento de puesta en marcha de este nuevo periodo LEADER. En el caso del calendario de puesta en marcha es una cuestión tan objetiva como la que nos muestran las fechas, que les voy a relatar. La legislatura pasada llevamos un buen ritmo en la puesta en marcha y se observa claramente que hay un bache considerable, del 17 de mayo de 2023, cuando la última resolución al 9 de febrero del 24 es la primera de las resoluciones, la aprobación en Consejo de gobierno.

A todos los procedimientos se le pueden poner peros, pegas subjetivas muchas de ellas serán interpretables, seguramente que luego escuchamos al portavoz del Grupo Popular lo que le hayan querido comentar para disculpar cuál ha sido esta inacción. Pero lo cierto es que el 12 de septiembre del 22 hablamos del año 22, se publicó en el boletín la Orden MET del 16, del 22 para la presentación de los grupos de acción local y la ayuda preparatoria, hubo que ayudarles económicamente como se marcaba la ley.

El 7 de noviembre del 22, es decir, 15 días después, una resolución por el entonces el consejero, un servidor, de la Orden MET del 15, el 22, el 23 de enero, un mes más tarde, apenas un mes más tarde se publicó en el boletín la orden del 1 de 23, de selección de la estrategia de grupos de desarrollo local participativo de la (...) y el 13 de marzo del 22 se entregó la estrategia de desarrollo local participativo de los GAL a la consejería.

El 17 de mayo finalmente una resolución de mi persona hizo que estuviesen ya seleccionados las 5 estrategias, aquí ya no nos dejaron aprobar el importante plurianual establecido, porque había unas elecciones en ciernes y podía haber un cambio de Gobierno e Intervención no nos dejó como era normal, y así hubo cambio de Gobierno.

De ahí a febrero de este año, les hablaba de una resolución de mayo del 23 febrero de este año el Consejo de Gobierno autoriza ese compromiso que Intervención no nos dejaba en vista de las elecciones, lo autoriza casi 11 meses después, 10 meses después, por un importe de 20 millones y medio para el desarrollo de la estrategia. Y el 17 de mayo de este año se publica en el boletín el extracto de la orden de la selección de la estrategia de desarrollo local participativo. En su apartado cuarto incluye además la dotación presupuestaria.

Repito, todo casi un año después del último impulso de la legislatura del anterior Gobierno. Llegados a este punto, preguntarnos qué ha pasado para que no hayan firmado los convenios, qué ha pasado y, repito, veremos las disculpas que la seguro que la Sra. Ceballos nos dé, qué habrá pasado para que consejero, la consejería no haya desarrollado.

Por eso hemos traído una resolución que no es más que la aprobación de un calendario de acciones para la puesta en marcha efectiva del programa LEADER, para publicación de la normativa necesaria para que los grupos de acción local puedan proceder a abrir la convocatoria de ayudas LEADER, la aprobación y firma de los convenios entre el gobierno de Cantabria y los GAL, que aseguren ese adecuado flujo de fondos y la garantía de la puesta en marcha efectiva de estrategias LEADER en Cantabria.

He de decirles, para acabar, que a lo largo de este año han sido como comprenderán, numerosos empresarios autónomos, pymes, que se han dirigido a los 5 grupos para invertir, no para pedir y no han tenido posibilidad de darles respuesta porque no habían firmado los convenios colectivos.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

El turno de fijación de posiciones por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Buenas tardes, señorías.



En el periodo 23- 27, los FEADER van a suponer movilizar 26 millones y medio de euros, y todos somos conscientes de la enorme cantidad de proyectos que en el mundo rural se vinculan a las ayudas, a las ayudas de los planes FEADER. Somos conscientes, además de que esos 26 millones y medio se van a convertir, como mínimo, en 80 o 100 millones por el efecto multiplicador que estas inversiones tienen en la economía local.

Ese es el contexto en el que se plantean 3 cuestiones: una, publicar la normativa necesaria para grupos de acción local puedan proceder a abrir convocatorias con la ayuda del LEADER, aprobación y firma de convenios entre los GAL y el gobierno de Cantabria y la garantía de la puesta en marcha efectiva ¿hay que votarlo? ¿Tiene sentido plantearnos si esto hay que votarlo? Yo creo que no. Yo creo que la pregunta es ¿porque llega al Pleno? La pregunta es. ¿Por qué a día de hoy está todavía sin sacar sin convocar, sin firmar los acuerdos? Esa es la única cuestión que nos tiene que preocupar como Parlamento. Porque no creo que ningún grupo se plantee que estas cuestiones no se vayan a llevar a cabo, con lo que el debate se va a centrar en cuáles son las excusas o cuáles son las razones que han impedido al Gobierno de Cantabria cumplir con su obligación, que es esencialmente lo que pide el Partido Regionalista con cuya gestión no toca hoy examinar.

Por tanto, evidentemente VOX va a apoyar la medida. Y entendemos que el resto de los grupos irá en la misma línea.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. Salmón.

LA SRA SALMÓN CALVA: Gracias señora presidenta. Buenas tardes señorías.

Pues efectivamente, yo creo que la proposición no de ley que nos trae hoy aquí en el Grupo Parlamentario Regionalista, a mí me parece que es una iniciativa bastante fácil de ser apoyada por todos los grupos parlamentarios, luego indicaré porqué.

Como bien se ha dicho, y nada, simplemente a modo de resumen, las ayudas LEADER son parte de programa de desarrollo local participativo aplicado en zonas rurales, urbanas y pesqueras de la Unión Europea, que busca involucrar a los actores locales en el diseño y ejecución de estrategias para el desarrollo de sus zonas rurales.

Los proyectos que pueden beneficiarse como el programa LEADER, en España son muy variados y abarcan diferentes sectores. En general, el programa está diseñado para apoyar iniciativas que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental de las zonas rurales. Algunos ejemplos, pues, que pueden recibir este tipo de financiación a empresas privadas para proyectos de emprendimiento, expansión de negocios existentes y mejoras en la eficiencia y sostenibilidad. Las entidades locales para iniciativas para mejorar infraestructuras locales, servicios comunitarios y conservación del patrimonio y las asociaciones sin ánimo de lucro para proyectos sociales, culturales y educativos que fomenten la inclusión y el bienestar de la comunidad.

Lo recoge muy bien el Grupo Parlamentario Regionalista en su exposición de motivos, todas los beneficios y la importancia que tienen estas ayudas y esta gestión y tramitación de estas ayudas que vienen de Europa. Y les decía que me costaba trabajo creer que no fuera apoyado por todos los grupos ¿Por qué? Porque se pide los tres puntos que piden, como muy bien decía el portavoz también del Grupo VOX, era la publicación de una normativa necesaria, que me he fijado en otras páginas de otras comunidades autónomas, y efectivamente está publicado. No creo que eso suponga a esta consejería mayor problema.

Después, la aprobación y firma de los convenios entre el Gobierno de Cantabria y los grupos de acción local, que es verdad que he estado leyendo y he estado repasando unas declaraciones que hizo el consejero el 6 de marzo de 2004, cuando anunciaba el dinero que iba a destinar para los grupos de acción local, que eran casi 25.000.000. Y ahí mismo el Sr. Palencia se comprometía a la firma de los convenios, decía que iba a tratar de que se realizase antes de un mes, y esto lo anunció en marzo. Con lo cual, entiendo que como él mismo se comprometió y él mismo reconocía en estas declaraciones que hacían marzo, queda muy importante, firmarlo. Entiendo que tampoco va a tener problema el Grupo Parlamentario Popular en aprobar ese punto de la firma de los convenios que el propio consejero ya se comprometía y reconocía en esas declaraciones en marzo de este año.

Y el tercer punto garantía de la puesta en marcha efectiva de las estrategias LEADER. Pues yo creo que todos estaremos de acuerdo en que es un aspecto importante y desde la consejería es parte del trabajo de esta gestión y tramitación de estas ayudas que vienen de Europa.

Por lo tanto, supongo, vamos, como ya he adelantado, que el Grupo Parlamentario Socialista, si va a apoyar, como no puede ser de otra manera, la iniciativa del Grupo Regionalista y además es que es una iniciativa tan fácil de aprobar y tan fácil darle el visto bueno, que supongo que cuente con el resto de aprobación también de los, los otros grupos



Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la Sra. Ceballos.

LA SRA. CEBALLOS DE LA HERRÁN: Señora presidenta, muchas gracias. Buenas tardes, señorías.

El método de desarrollo local LEADER, que lleva más de 25 años utilizándose para generar riqueza en nuestro medio rural, es una puesta en marcha por la Unión Europea, este proyecto, como un programa piloto experimental y destinado al ámbito rural.

La iniciativa LEADER se ha consolidado como herramienta a convertirse en uno de los ejes de la política de desarrollo rural europea. El objetivo del líder es ayudar a los agentes del mundo rural a desarrollar y potenciar de nuestro territorio.

Se trata de luchar contra el despoblamiento del medio rural mediante la participación activa de la población, de las empresas, de las asociaciones y de la administración de las zonas rurales beneficiarias.

Esta participación se canaliza a través de los grupos de acción local, que han sido los responsables del diseño y ejecución de sus programas de desarrollo rural.

Estas asociaciones sin ánimo de lucro, en cuya organización interna se encuentran representados los interlocutores públicos y privados de un territorio son seleccionados y aprobados por la comunidad autónoma para un periodo de programación y adaptabilidad 2023-2027 y para un territorio concreto. De esta manera, la propia sociedad rural es quien decide las prioridades de aplicación de ayudas desde la propia concepción del programa LEADER.

Como les digo, señorías. Los grupos de acción local representan el sentir de la población de los municipios rurales formados por el 50 por ciento por la Administración local y sociedad civil organizada.

Para el Gobierno del Partido Popular es fundamental el desarrollo de estos programas. Es primordial estar junto con los grupos de acción local porque ya decimos son el desarrollo de nuestros pueblos. Nuevos productos, nuevas empresas locales, nuevos mercados que permitan el medio de vida de calidad, que se merecen los habitantes de las zonas rurales para poder fijar población y generar riqueza en nuestros pueblos.

La política del Gobierno popular da prioridad a esta estrategia y llevamos ocho meses demostrándolo, cómo no, el desarrollo económico de nuestros pueblos depende de ello y lo sabemos. Por lo tanto, cómo no va a ser importante para el Partido Popular.

Miren, les voy a hacer una breve cronología para entender el periplo administrativo sufrido a la firma final de estos convenios. Miren, por cierto, firma que se va a producir de forma, de manera inminente, de forma inminente.

Bien, que se publica la orden de septiembre de 2022 para la preselección de grupos de acción local, candidatos a desarrollar el programa LEADER, que le sigue la resolución del consejero aprobando la preselección de grupos de acción local, en noviembre de 2022. Si que la orden MED/01/2023, de 17 de enero, por la que se convoca la selección de estrategias, se convocan las estrategias y la resolución del consejero de selección de las estrategias de desarrollo local, que se produjo el 17 de mayo de 2023.

A partir de ahí yo les digo lo que ha ocurrido. Miren, una vez iniciado el procedimiento de los convenios, hay que valorar las estrategias, se seleccionaron, pero no se valoraron. El 17 de mayo de 2023, se cumple, pero no se determina el dinero que corresponde a cada estrategia. Hay que determinar los criterios de valoración de cada una de las estrategias y de asignarlas los puntos y evaluarlas.

Cada estrategia hay que valorar, valorarla, para transformar cada una de ellas en dinero y utilizar el criterio para transformar los puntos en dinero, por ejemplo, el grupo de acción local, Saja Nansa, al cual pertenece mi municipio Los Tojos, 90 puntos, le corresponden 6.000.000 de euros

Una vez realizado este trabajo comienza el trabajo administrativo interno, el de la consejería, asesoría jurídica, reajuste plurianual, Consejo de Gobierno, Intervención. Y ahí es donde surge el problema. El informe de fiscalización viene con reparo. La convocatoria regulada por la Orden MED 1/2023, del 7 de enero, no fue remitida a Intervención, no se fiscalizó. Y es obligatorio pasar por Intervención antes de su aprobación, por lo que se aprecia omisión de la fiscalización de la fase previa de aprobación del gasto. Circunstancia que constituyó motivo de reparo. Y además había que publicar el extracto, que es lo que se ha publicado el 17 de mayo de 2024.



Ultimando todos los requisitos que faltaban, ahora mismo los convenios esta secretaría general. Y como les digo, y no puedo decir además porque el Gobierno me da autorización para ello, la firma será inminente.

Por tanto, la apertura de la convocatoria de ayuda LEADER por cada grupo de acción local depende de la firma del convenio, ¿verdad? Una vez firmado y publicado en sus respectivas páginas web, los grupos tienen autonomía para decidir, abrir convocatoria y comenzar a recibir solicitudes.

Asimismo, como se ha explicado la cronología, la firma de dichos convenios es la que permite la apertura de convocatoria para asegurar el flujo de fondos. Y así poner en marcha las estrategias en los territorios...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya finalizando, señora diputada...

LA SRA. CEBALLOS DE LA HERRÁN: ... Sí, presidenta.

La mejor garantía es la firma inminente de los convenios, para que los GAL abran ventanilla.

El Gobierno del Partido Popular ha trabajado incansablemente para solucionar todos los problemas que han surgido en todo el proceso administrativo.

Y por supuesto, como no puede ser de otra manera, estamos de acuerdo con esta proposición no de Ley que ha presentado el grupo del Partido Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para fijar definitivamente su posición, por el grupo Regionalista tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GÓMEZ: Ya sabía yo que tenía que haber alguna disculpa, obviamente. ¿Pero bueno, los informes de fiscalización, cuándo se enteraron? ¿Un año después? No.

Mire, es lo que yo le estaba diciendo. Es el plazo... Hacía bien. Bueno, agradecer a los tres grupos, que creo que lo van a apoyar.

VOX tenía razón en preguntarse por qué se presenta ahora. Hombre, porque iba a haber hecho la pregunta en noviembre, que fue a finales de noviembre cuando sorpresivamente el consejero llama por primera vez a uno de los grupos, les llamó a todos. Y ya creído: por fin se va a firmar esto. Qué va. Les llamó para decirles que a Fitur se llevaban alimentación. No hablaron de la firma. Entonces no sabían entonces qué tenían que hacer.

Que tenían reparo en el informe Lo que tienen que hacer es la preparación de la firma de convenios. Primer paso de los servicios jurídicos, que es lo que se les ha pedido. Pero tardan, van un año tarde. Es decir, han pasado un cuarto de legislatura. Es que no es baladí. Es que les traigo... Me voy a permitir sacarles un papelucho que yo me había hecho para darme cuenta de lo que ha ocurrido.

En el 2016, el anterior periodo, Sra. Ceballos, en el 2016, en el anterior periodo, la entrega de la estrategia fue en febrero del 16. Este año ha sido el 13 de marzo, un mes más tarde - Recuerde las fechas- En el 16. Pero es que el 28 de noviembre ya estaban firmados los convenios; nueve meses, que es el tiempo, el periodo normal.

Pero es que nueve meses después de haber entrado el Sr. Palencia todavía no sabía que había un informe de Intervención, por lo que se ve; porque a los grupos no les dijo nada. Llevábamos 15 meses desde el mismo tiempo y no sabemos cuándo vamos a acabar.

La segunda vez que se reunió con los grupos ha sido en marzo. Y como bien decía la portavoz del Grupo Socialista, es que en marzo dijo: En un mes se firman. Claro, equivocadamente, como suele decir. Puso también excusas, a veces dice medias verdades en esas excusas, cuando dice a una parte de verdad, y dijo eso. Pero no me diga usted que, si había un reparo de Intervención, no supieron un año antes.

Y también en esa nota todavía no sabía cuántos millones eran. No, no son 25 millones como poner la nota, son: 26 y medio; seis pone FEADER y 20,5 el Gobierno de Cantabria.

Durante este año, quiero que sepan ustedes que los empresarios y autónomos de Cantabria que se han acercado a los grupos de acción local, no han podido recibir ninguna ayuda, quienes han tirado para adelante, que son la mayoría porque el tiempo no puede esperar. Cuando uno juega con dinero que no es suyo puede esperar en el tiempo. Los autónomos y las pymes han tenido que tirar hacia adelante muchos de ellos. Y lamentablemente en estos momentos habrá algunos que estarán bastante ahogados. A ver cuándo se firma. Pero yo llevamos un cuarto de legislatura y por primera vez está parado.



¿Cómo ha ocurrido con tantas cosas? El otro día, usted me pregunta: Es que creen ustedes que se paró el mundo. Para algunas cosas sí; para los autónomos y los empresarios del medio rural de Cantabria que atienden esos cinco tienen esos cinco GAL se les ha parado durante un año de momento, 15 meses.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de Ley, número 136.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Treinta y cuatro votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la proposición no de Ley, por 34 votos a favor.